INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº ……../2020

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS". ID: 373.383.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS"** con **ID N° 373.383"**.

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, la Abg. Yvone M. Correa Vera, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 1476 de fecha 30 de diciembre de 2019, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso a), que regula los procedimientos de Licitación Pública Nacional.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 286 de fecha 29 de noviembre de 2019, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01 y 02.

Acta de Apertura:

Conforme al Acta de Apertura Nº 01 de fecha 20 de enero de 2020, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

Nº	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**	LOTE N° 1: Gs. 902.550.000.- (Guaraníes NOVECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL), IVA incluido.- LOTE N° 2: NO COTIZA LOTE N° 3: NO COTIZA
2	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	LOTE N° 1: Gs. 901.425.000.- (Guaraníes NOVECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL), IVA incluido.- LOTE N° 2: NO COTIZA LOTE N° 3: NO COTIZA
3	**VISUAL RESEARCH S.A.**	LOTE N° 1: NO COTIZA. LOTE N° 2: Gs. 1.166.000.000.- (Guaraníes MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES), IVA Incluido.- LOTE N° 3: NO COTIZA
4	**POLKA S.A.**	LOTE N° 1: NO COTIZA. LOTE N° 2: Gs. 1.050.000.000.- (Guaraníes MIL, CINCUENTA MILLONES), IVA Incluido.- LOTE N° 3: NO COTIZA

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel A. Ojeda Ortega
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones
DINATRAN

5	**WINNER S.R.L.**	LOTE N° 1: NO COTIZA. LOTE N° 2: NO COTIZA. LOTE N° 3: Gs. 96.250.000.- (Guaraníes NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA Incluido.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, han dejado observaciones dentro del acto de aperturas:

- La Firma Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., deja constancia que la Empresa POLKA S.A. no completo la marca y procedencia de la oferta. Así como la cobertura de la póliza.

En relación a la observación hecha por le Firma Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., esta Comisión verifica los documentos presentados por la Empresa POLKA S.A:

1- Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado: la Empresa POLKA S.A No Cumple en razón que no ha completado debidamente las columnas de" Marca" y "Procedencia", por lo tanto es un documento sustancial en insalvable. Decreto Nro. 2992/19 Art. 61.- Documentos sustanciales. Inciso a El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

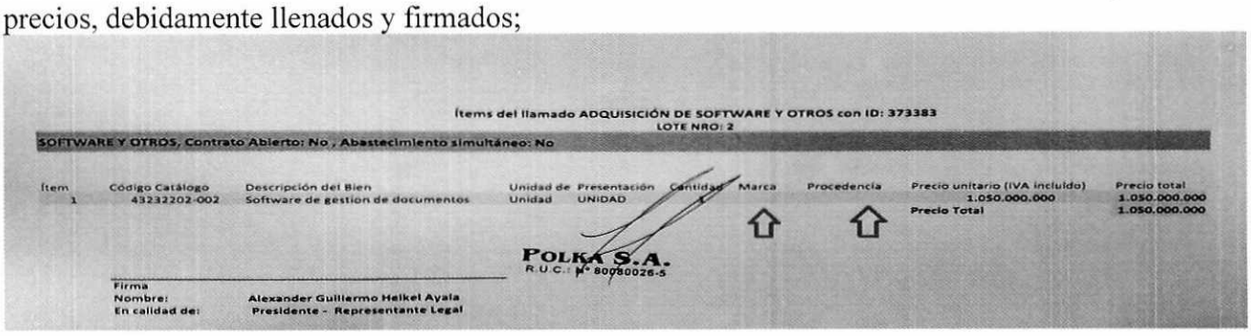
Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS con ID: 373383
LOTE NRO: 2
SOFTWARE Y OTROS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43232202-002	Software de gestion de documentos		UNIDAD	1			1.050.000.000	1.050.000.000
								Precio Total	1.050.000.000

POLKA S.A.
R.U.C. N° 80080026-5
Firma
Nombre: Alexander Guillermo Heikel Ayala
En calidad de: Presidente - Representante Legal

Imagen. Lista de precios.

2- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: La firma POLKA S.A No Cumple en razón que la cobertura de la póliza debe ser desde el lunes 20 de enero de 2020 y debe cubrir 120 días, conforme lo solicita el PBC en la sección IAO 20.2 (f) El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de <u>ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas</u>. Haciendo el cómputo desde el día de la apertura la fecha de la cobertura debe ser hasta el 18 de Mayo del corriente año. La Póliza Nro.: 1508003247 de Royal Seguros S.A. presentada por la firma, en el cuadro de vigencia reza" Vigencia hasta las: 24: hs de 05/05/2020", se evidencia que no cumple con el plazo exigido en las bases de la Licitación.

El Decreto Nro. 2992/19 Art. 61.- Documentos sustanciales. Inciso b. La garantía de mantenimiento debidamente extendida.

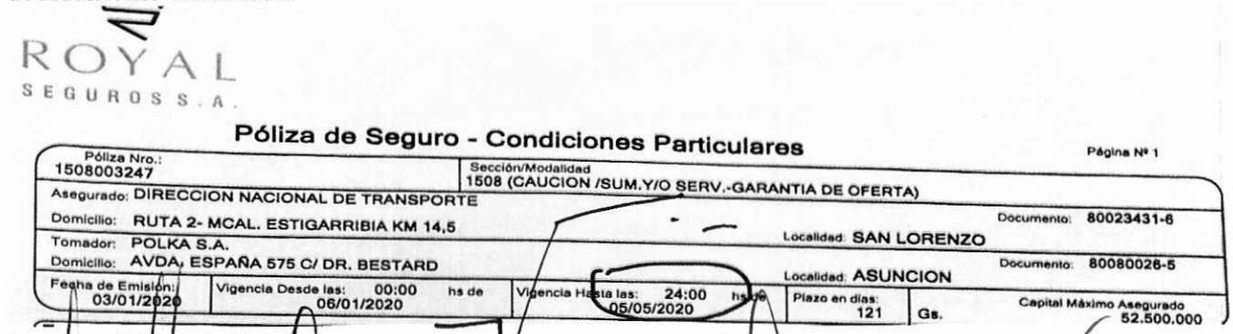
ROYAL SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1508003247		Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA)		
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE				
Domicilio: RUTA 2- MCAL. ESTIGARRIBIA KM 14,5			Documento: 80023431-6	
Tomador: POLKA S.A.		Localidad: SAN LORENZO		
Domicilio: AVDA. ESPAÑA 575 C/ DR. BESTARD			Documento: 80080026-5	
Fecha de Emisión: 03/01/2020	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 06/01/2020	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 05/05/2020	Localidad: ASUNCION Plazo en días: 121	Capital Máximo Asegurado Gs. 52.500.000

Imagen. Póliza de Seguro.

Abg. Marlene Gaona Directora General de Administración y Finanzas DINATRAN
Abg. Yoni Arrea Vera Secretaria Ejecutiva del Consejo DINATRAN
Abg. Mirta A. Ojeda Ortega Director General de Gabinete Dirección General de Gabinete DINATRAN
Abg. Juan Ramón Valázquez Vera Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones Internacionales DINATRAN

Esta Comisión de Evaluación procede a descalificar a la Empresa POLKA S.A. por no ajustarse a los requerimientos establecido en la Carta de Invitación.-

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508010569	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1586401
SEGEL LOGISTICA S.A.	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 15008047949	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1586405
VISUAL RESEARCH S.A.	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508015288	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1586245
POLKA S.A.	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508003247	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	No PRESENTA
WINNER S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508015289	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1586429

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

OFERENTE: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A

""ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS" ID N.º 373.383 "						
Lote Nro 1 Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario Ref	Precio total Ref.	CUMPLE/NO CUMPLE - 30 0 20%
1	Impresora banda térmica	13.950.000	418.500.000	13.950.000	418.500.000	0
2	Lector de mano con pantalla táctil	19.362.000	484.050.000	19.362.000	484.050.000	0
	total		902.550.000		902.550.000	

Abg. Marlene Rojas Soria – Director General de Administración y Finanzas – Dirección General de Administración y Finanzas – DINATRAN
Abg. Irene M. Correa Vera – Secretaria Ejecutiva del Consejo – DINATRAN
Abg. Miguel A. Ojeda Ortega – Director General de Gabinete – Dirección General de Gabinete – DINATRAN
Abg. Juan Carlos Velázquez Vera – Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales – DINATRAN

OFERENTE: SEGEL LOGISTICA S.A

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS" ID N.º 373.383"						
Lote Nro 1 Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio total Ofertado (IVA incluido)	Precio Unitario Ref	Precio total Ref.	CUMPLE/NO CUMPLE - 30 0 20%
1	Impresora banda térmica	13.925.000	417.750.000	13.950.000	418.500.000	0,18
2	Lector de mano con pantalla táctil	19.347.000	483.675.000	19.362.000	484.050.000	0,08
total			901.424.000		902.550.000	

OFERENTE: VISUAL RESEARCH S.A.

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS" ID N.º 373.383"						
Lote Nro 2 Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario Ref	Precio total Ref.	CUMPLE/NO CUMPLE - 30 0 20%
1	Software de gestión de documentos	1.166.000.000	1.166.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	2,83
total			1.166.000.000		1.200.000.000	

OFERENTE: WINNER S.R.L.

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS" ID N.º 373.383"						
Lote Nro 3 Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario Ref	Precio total Ref.	CUMPLE/NO CUMPLE - 30 0 20%
1	Laminadoras Térmicas	2.750.000	96.250.000	2.750.000	96.250.000	0
total			96.250.000		96.250.000	

1- OFERENTE: SEGEL LOGISTICA S.A

LOTE NRO 01.

LA OFERTA DE SEGEL LOGISTICA S.A, ES SELECCIONADA COMO LA MAS BAJA PROVISIORIAMENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PBC.

Solicitudes de aclaración de las ofertas, requerimientos de documentos, y las respuestas de los oferentes:

En fecha 30/01/2020 Se ha enviado al correo electrónico licitaciones@segel.com.py la Nota C.E. Nro. 02/2020, de Requerimiento de los siguientes documentos.

Abg. Yone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel A. Oleda Ortega
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Balances financieros de los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

- Deberá presentar contratos o facturas que avale la provisión de Lector de Mano con Pantalla Táctil y Impresora Portátil Térmica, como mínimo 30 % del monto de la oferta dentro del periodo (2016, 20017 y 2018).
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Presentar Certificado vigente emitido por parte del Fabricante, Representante, Distribuidor, de contar con un Centro Autorizado de Servicios Técnicos en el Paraguay para los equipos ofertado.
- Acreditar que cuenta con stock de repuestos originales para provisión inmediata en caso de requerir reparaciones y/o reposición de piezas de los equipos de la marca ofertada.
- Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, incluyendo limpieza de componentes y chequeos cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.
- Documentos que los acrediten como Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada dichos documentos deben estar debidamente legalizados y/o apostillados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

El plazo de conformidad será de 24 hs., a partir de la recepción de la presente, en caso contrario se descalificar de la vigente convocatoria.

En fecha 31 de enero de 2020 remiten las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido.

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP N° 3726/14).

A) SEGEL LOGISTICA S.A. CONSTANCIA SIPE N° 1586405 CORRECTA

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15:

De conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 489/15, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

SEGEL LOGISTICA S.A

- Michael Herschkowitz C.I. N° 5.187.962.

Se verifico según Constancia N° 130979. No registra datos

- Ruth Sandra Singer H. C.I. N° 1.255.479

Se verifico según Constancia N° 130992. No registra datos

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE- NO SE OBSERVAN REGISTROS

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Activo corriente	14.721.391.671	16.695.294.584	18.821.509.522	
Pasivo corriente	7.928.779.312	7.242.543.487	7.742.654.994	
Ratio de liquidez	1,86	2,31	2,43	2,2

Abg. Víctor Correa Vera Secretaria Ejecutiva del Consejo DINATRAN

Abg. Miguel Ojeda Ortega Director General de Gabinete DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera Director General de Relaciones Internacionales y Contrataciones Internacionales DINATRAN

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017,2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Pasivo total	8305181151	7.710.227.333	11.440.568.293	
Activo total	16300683440	18.181.686.872	24.520.281.856	
Endeudamiento	0,51	0,42	0,47	0,46

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017,2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Utilidad después del impuesto	926.380.102	2.379.246.226	2.406.797.919	
Capital	7.995.502.289	3.891.801.843	3.891.801.843	
Rentabilidad	11,59	61,13	61,84	44,85

OBS: CUMPLE.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Deberá presentar contratos o facturas que avale la provisión de Lector de Mano con Pantalla Táctil e Impresora Portátil Térmica, como mínimo 30 % del monto de la oferta dentro del periodo (2016, 2017, 2018).	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Presentar Certificado vigente emitido por parte del Fabricante, Representante, Distribuidor, de contar con un Centro Autorizado de Servicios Técnicos en el Paraguay para los equipos ofertado.	Cumple
Acreditar que cuenta con stock de repuestos originales para provisión inmediata en caso de requerir reparaciones y/o reposición de piezas de los equipos de la marca ofertada.	Cumple
Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, incluyendo limpieza de componentes y chequeos cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.	Cumple
Documentos que los acrediten como Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada dichos documentos deben estar debidamente legalizados y/o apostillados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	Cumple

VERIFICACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS CUMPLE / NO CUMPLE

IAO 33.2 Se solicitará Muestras: SI. En caso que el Comité de evaluación considere será solicitado por nota a los oferentes, y estos deberán remitir en un plazo de 1(un) día hábil posterior a la recepción de la nota, para los lotes 1 y 3.

El comité considera que no es necesario solicitar la presentación de las muestras.

2- OFERENTE: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS. S.A

LOTE NRO 01.

LA SEGUNDA MEJOR OFERTA EN PRECIOS, SE PROSIGUE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PBC.

Lic. Marlene Rojas Spra. Director General de Administración y Finanzas DINATRAN
Abg. Yolanda Correa Vera Secretaria Ejecutiva del Consejo DINATRAN
Miguel A. Ojeda Ortega Director General Dirección General de Gabinete DINATRAN
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones DINATRAN

Solicitudes de aclaración de las ofertas, requerimientos de documentos, y las respuestas de los oferentes:

En fecha 30 /01 /2020, se ha enviado al correo electrónico licitaciones@zamphiropolos.com la Nota C.E. Nro. 01/2020, de Requerimiento de los siguientes documentos.

- Balances financieros de los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).
- Deberá presentar contratos o facturas que avale la provisión de Lector de Mano con Pantalla Táctil e Impresora Portátil Térmica, como mínimo 30% del monto de la oferta dentro del periodo (2016, 2017, 2018).
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Presentar Certificado vigente emitido por parte del Fabricante, Representante, Distribuidor, de contar con un Centro Autorizado de Servicios Técnicos en el Paraguay para los equipos ofertado.
- Acreditar que cuenta con stock de repuestos originales para provisión inmediata en caso de requerir reparaciones y/o reposición de piezas de los equipos de la marca ofertada.
- Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, incluyendo limpieza de componentes y chequeos cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.
- Documentos que los acrediten como Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada dichos documentos deben estar debidamente legalizados y/o apostillados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

El plazo de conformidad será de 24 hs., a partir de la recepción de la presente, en caso contrario se descalificar de la vigente convocatoria.

En fecha 31 de enero de 2020 remiten las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido.
B) ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS. S.A CONSTANCIA SIPE N° 1586401 CORRECTA
Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15:
De conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 489/15, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS. S.A

- Christian Eulerich Zamphiropolos C.I. N° 866.574

Se verifico según Constancia N° 131080. No registra datos

- Israel Hugo Centurión G. C.I. N° 912.098

Se verifico según Constancia N° 131089. No registra datos

- Andrea Eulerich Zamphiropolos C.I. N° 2.221.782

Se verifico según Constancia N°131097. No registra datos

- Susana Circe Zamphiropolos C.I. N° 306.278

Se verifico según Constancia N° 131100. No registra datos

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE-NO SE OBSERVAN REGISTROS

Directora General de Administración y Finanzas
Abg. Yvona M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
Abg. Miguel Ojeda Ortega
Director General de Gabinete
Director General de Gabinete DINATRAN
Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones Internacionales
Relaciones Internacionales DINATRAN

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Activo corriente	38.780.148.552	50.874.082.268	50.598.415.949	
Pasivo corriente	5.414.344.825	7.976.282.198	7.660.724.325	
Ratio de liquidez	6.81	3.10	6.60	6.72

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Pasivo total	7.401.203.359	13.265.827.953	9.869.386.361	
Activo total	64.078.651.913	78.030.034.339	78.665.282.166	
Endeudamiento	0.14	0.25	0.10	0.13

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Utilidad después del impuesto	4.482.298.132	8.069.761.145	7.058.839.237	
Capital	56.677.448.557	64.764.206.382	68.795.895.806	
Rentabilidad	0.06	0.04	7.97	2.72

OBS: CUMPLE.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Deberá presentar contratos o facturas que avale la provisión de Lector de Mano con Pantalla Táctil y Impresora Portátil Térmica, como mínimo 30 % del monto de la oferta dentro del periodo (2016, 2017 y 2018).	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Presentar Certificado vigente emitido por parte del Fabricante, Representante, Distribuidor, de contar con un Centro Autorizado de Servicios Técnicos en el Paraguay para los equipos ofertado	Cumple
Acreditar que cuenta con stock de repuestos originales para provisión inmediata en caso de requerir reparaciones y/o reposición de piezas de los equipos de la marca ofertada.	Cumple
Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, incluyendo limpieza de componentes y chequeos cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor	Cumple
Documentos que los acrediten como Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada dichos documentos deben estar debidamente legalizados y/o apostillados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	Cumple

Abg. Miguel A. Ojeda Ortiz
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales
Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

VERIFICACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS CUMPLE / NO CUMPLE

IAO 33.2. Se solicitará Muestras: SI. En caso que el Comité de evaluación considere será solicitado por nota a los oferentes, y estos deberán remitir en un plazo de 1(un) día hábil posterior a la recepción de la nota, para los lotes 1 y 3.

El comité considera que no es necesario solicitar la presentación de las muestras.

3- OFERENTE: VISUAL RESEARCH. S.A

LOTE NRO 02.

LA OFERTA DE VISUAL RESEARCH SE PROSIGUE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PBC.

Solicitudes de aclaración de las ofertas, requerimientos de documentos, y las respuestas de los oferentes:

En fecha 30/01/2020, Se ha enviado al correo electrónico fabian@viasual.com.py la Nota C.E. Nro. 03/2020, de Requerimiento de los siguientes documentos.

1. Copia de contrato o factura acompañadas con la recepción satisfactoria de la provisión de software de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, incluyendo implementación, interfaces a sistemas existentes y flujo de trabajo (workflow), a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018), debe presentar al menos un contrato dentro del periodo solicitado cuya sumatoria debe ser de al menos 60% o superior al monto de la oferta podrán presentar la cantidad de contrato o facturas requeridas para acreditar del porcentaje exigido, siempre que sea dentro del periodo mencionado.
2. Contar con autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que haya ofertado bienes cuya fabricación no sea propia o de otra marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y/o apostillados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos al momento de la presentación deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
3. Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente.
4. Copia Constancia no adeudar IPS.
5. Constancia de no adeudar Tributos emitido por la SET.
6. El oferente deberá contar con Recursos Humanos (mínimos) requeridos para la Instalación, personalización, implementación y capacitación. Deberá ser como sigue;

6.1-Un Gerente de Proyecto (Project Manager)

6.1.1-Formación Profesional.

a- Título universitario de, Ingeniero de Sistemas, o Analista de Sistemas, o Programador de computadoras.

b- Cursos, diplomados o tecnicaturas en los siguientes ítems;

b. 1- Organización y Métodos (OyM) y/o Desarrollo Organizacional.

b. 2- Seguridad y recuperación de datos.

6.1.2-Auditor Acreditado, se exige contar con la acreditación en carácter de consultor y/o auditor informático por alguna institución del estado.

6.1.3-Experiencia.

a-Administrador principal, y/o director, y/o gerente, en el área Organización y Métodos (OyM) y/o Desarrollo Organizacional (5 servicios).

b- Auditorías y/o Diagnósticos de situación organizacional e informática (5 servicios)

c-Proyectos de implantación de tecnología informática o proyectos de desarrollo de software en instituciones públicas o privadas (5 servicios)

6.1.4-Deberá tener un perfil Senior, se obtendrá demostrando con participación en estas actividades, con por lo menos con 15 años de antigüedad.

6.2-Un experto en flujos documentales y Archivística.

6.2.1- Formación profesional.

a-Título profesional terciario en Bibliotecología, archivística o similar.

Lic. Marlene Rojas Gloria Dirección General de Planificación DINATRAN
Abg. Yvette M. Correa Vera Secretaria Ejecutiva de DINATRAN
Abg. Miguel A. Ojeda Ortega Director General de Gabinete Dirección General de Gabinete DINATRAN
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones Internacionales DINATRAN

b- Máster en Información y Documentación.

c- Cursos, diplomados o tecnicaturas en los siguientes ítems;

c- 1- Terminología aplicada a los procesos de almacenamiento y recuperación de la información.

c- 2- Archivología.

c- 3- Terminología aplicada a los procesos de almacenamiento y recuperación de la información.

6.3-Programador Analista de Sistemas.

Analista de Sistemas con formación profesional universitaria y título habilitante.

6.4-Operadores de Soporte Técnico.

Estudiantes avanzados de informática a nivel universitario (al menos 3) con experiencia en atención telefónica a usuarios para resolución de problemas. Demostrar conocimientos y experiencia en las labores mencionadas.

El plazo de conformidad será de 24 hs., a partir de la recepción de la presente, en caso contrario se descalificar de la vigente convocatoria.

En fecha 31 de enero de 2020 remiten las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido.

C) VISUAL RESEARCH. S.A CONSTANCIA SIPE N° 1586245CORRECTA

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15:

De conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 489/15, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

VISUAL RESEARCH. S.A

- Gerardo José Niella Quesada C.I. N° 781.381

Se verifico según Constancia N° 131156. No registra datos

- Fabián Andrés Niella Quesada. C.I. N° 781.380

Se verifico según Constancia N° 131141. No registra datos

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE-NO SE OBSERVAN REGISTROS

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Activo corriente	1.987.284.289	1.124.764.738	846.818.514	
Pasivo corriente	1.973.266.611	1.077.697.104	836.578.981	
Ratio de liquidez	1,01	1,04	1,01	1.02

Abg. Yolanda Correa Vera – Secretaria Ejecutiva del Consejo – DINATRAN
Abg. Miguel A. Ojeda – Director General – Dirección General de
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera – Director General de Asuntos Jurídicos y Negociaciones Internacionales – DINATRAN

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Pasivo total	4.466.685.823	1.802.448.007	1.252.810.604	2.507.314.811
Activo total	5.653.966.964	3.255.945.422	2.774.352.687	3.894.755.024
Endeudamiento	0,79	0,55	0,45	0,60

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Utilidad después del impuesto	88.351.477	165.162.082	138.856.750	130.790.103
Capital	610.083.400	610.083.400	610.083.400	610.083.400
Rentabilidad	14,48	27,07	22,76	21,44

OBS: CUMPLE.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1-Copia de contrato o factura acompañadas con la recepción satisfactoria de la provisión de software de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, incluyendo implementación, interfaces a sistemas existentes y flujo de trabajo (workflow), a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018), debe presentar al menos un contrato dentro del periodo solicitado cuya sumatoria debe ser de al menos 60% o superior al monto de la oferta podrán presentar la cantidad de contrato o facturas requeridas para acreditar del porcentaje exigido, siempre que sea dentro del periodo mencionado.	Cumple
2-Contar con autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que haya ofertado bienes cuya fabricación no sea propia o de otra marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y/o apostillados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos al momento de la presentación deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	Cumple
3- Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente.	Cumple
4- Copia Constancia no adeudar IPS.	Cumple
5- Constancia de no adeudar Tributos emitido por la SET.	Cumple
6- El oferente deberá contar con Recursos Humanos (mínimos) requeridos para la Instalación, personalización, implementación y capacitación. Deberá ser como sigue;	Cumple
6.1-Un Gerente de Proyecto (Project Manager). 6.1.1-Formación Profesional. a- Título universitario de, Ingeniero de Sistemas, o Analista de Sistemas, o Programador de computadoras. b-Cursos, diplomados o tecnicaturas en los siguientes ítems; b. 1- Organización y Métodos (O y M) y/o Desarrollo Organizacional. b. 2- Seguridad y recuperación de datos. 6.1.2-Auditor Acreditado, se exige contar con la acreditación en carácter de consultor y/o auditor informático por alguna institución del estado. 6.1.3-Experiencia. a-Administrador principal, y/o director, y/o gerente, en el área Organización y Métodos (OyM) y/o Desarrollo Organizacional (5 servicios).	

Abg. Miguel A. Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Yolanda M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

b- Auditorías y/o Diagnósticos de situación organizacional e informática (5 servicios) c-Proyectos de implantación de tecnología informática o proyectos de desarrollo de software en instituciones públicas o privadas (5 servicios). 6.1.4-Deberá tener un perfil Senior, se obtendrá demostrando con participación en estas actividades, con por lo menos con 15 años de antigüedad. 6.2-Un experto en flujos documentales y Archivística. 6.2.1- Formación profesional. a-Título profesional terciario en Bibliotecología, archivística o similar. b- Máster en Información y Documentación. c- Cursos, diplomados o tecnicaturas en los siguientes ítems; c. 1- Terminología aplicada a los procesos de almacenamiento y recuperación de la información. c.2-Archivología.	Cumple
c. 3- Terminología aplicada a los procesos de almacenamiento y recuperación de la información. 6.3-Programador Analista de Sistemas. Analista de Sistemas con formación profesional universitaria y título habilitante. 6.4-Operadores de Soporte Técnico. Estudiantes avanzados de informática a nivel universitario (al menos 3) con experiencia en atención telefónica a usuarios para resolución de problemas. Demostrar conocimientos y experiencia en las labores mencionadas.	Cumple

VERIFICACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS CUMPLE / NO CUMPLE

IAO 33.2 Se solicitará Muestras: SI. El comité de evaluación podrá requerir al Oferente la presentación de una DEMO del Software ofertado, en su estado inicial sin personalizaciones a ser presentado en un plazo de 1(un) día hábil posterior a la recepción de la nota. En comité evaluará la DEMO en base a la funcionalidad encontrada versus la pedida.

El comité considera que no es necesario solicitar la presentación de la DEMO.

4- OFERENTE: WINNER S.R.L

LOTE NRO 03.

SE PROSIGUE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PBC.

D) WINNER S.R.L. CONSTANCIA SIPE N° 158629 CORRECTA

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15:

De conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 489/15, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

WINNER S.R.L.

- Luis Fernando Britez Chamorro C.I. N° 705.605

Se verifico según Constancia N° 131128. No registra datos

- Daniel Britez Chamorro C.I. N° 746.295

Se verifico según Constancia N° 131109. No registra datos

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se	CUMPLE

Abg. Miguel A. Ojeda Ortiz
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Valázquez Vera
Director General de Relaciones Internacionales
DINATRAN

Lic. Jorge M. C.
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE-NO SE OBSERVAN REGISTROS

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Activo corriente	26.589.437.844	28.833.989.415	39.201.097.410	
Pasivo corriente	8.768.259.227	6.511.560.278	9.895.824.742	
Ratio de liquidez	3.03	4,43	3.96	3.81

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Pasivo total	9.079.346.500	6.822.647.551	10.206.912.015	
Activo total	31.141.565.809	33.547.906.968	44.293.902.716	
Endeudamiento	0,29	0,20	0,23	0,24

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)

	2016	2017	2018	Promedio
Utilidad después del impuesto	5.174.404.609	5.987.136.375	6.885.621.778	
Capital	22.062.219.309	26.725.259.417	34.086.990.701	
Rentabilidad	0,23	0.22	0.20	0,22

OBS: CUMPLE.

Experiencia y Capacidad Técnica:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Deberá presentar contratos o facturas que avale la provisión en los últimos tres años (2016, 2017, 2018) de venta de equipos informáticos y/o laminadoras térmicas, deberá ser acompañada con la constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante.	Cumple

VERIFICACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS CUMPLE / NO CUMPLE

IAO 33.2 Se solicitará Muestras: SI. En caso que el Comité de evaluación considere será solicitado por nota a los oferentes, y estos deberán remitir en un plazo de 1(un) día hábil posterior a la recepción de la nota, para los lotes 1 y 3.

El comité considera que no es necesario solicitar la presentación de las muestras.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y concordante y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Directora General de Administración y Finanzas DINATRAN
Abg. Víctor M. Correa Vera Secretaría Ejecutiva del Consejo DINATRAN
Abg. Miguel A. Ojeda Ortega Director General de Gabinete DINATRAN
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera Director General de Negociaciones Internacionales y Relaciones DINATRAN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

Lote 1. Segel Logística S.A. con Ruc 80026570-0, monto Gs. 901.425.000.- (Guaraníes Novecientos Un millones Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil).

LOTE NRO: 1

SOFTWARE Y OTROS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentac	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43212101-001	Impresora banda termica	Unidad UNIDAD	30	HONEYWELL	USA/CHINA	13.925.000	417.750.000
2	43211903-001	Lector de Mano con Pantalla Táctil	Unidad UNIDAD	25	HONEYWELL	USA/CHINA	19.347.000	483.675.000
							Precio Total	901.425.000

Lote 2. Visual Research S.A. con Ruc.80056635-1 monto Gs. 1.166.000.000.- (Guaraníes Mil Ciento Sesenta y Seis Millones).

LOTE NRO: 2

SOFTWARE Y OTROS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentac	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43232202-002	Software de gestion de documentos	Unidad UNIDAD	1	INGEDOC	Paraguay	1.166.000.000	1.166.000.000
							Precio Total	1.166.000.000

Lote 3. Winner S.R.L, con Ruc. 80010090-5 monto Gs. 96.250.000.- (Guaraníes Noventa y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil).

LOTE NRO: 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentac	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44102801-001	Laminadoras Térmicas	Unidad UNIDAD	35	TLC	EEUU	2.750.000	96.250.000
							Precio Total	96.250.000

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veinte, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Mariene Rojas Sosa
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Miguel A. Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN